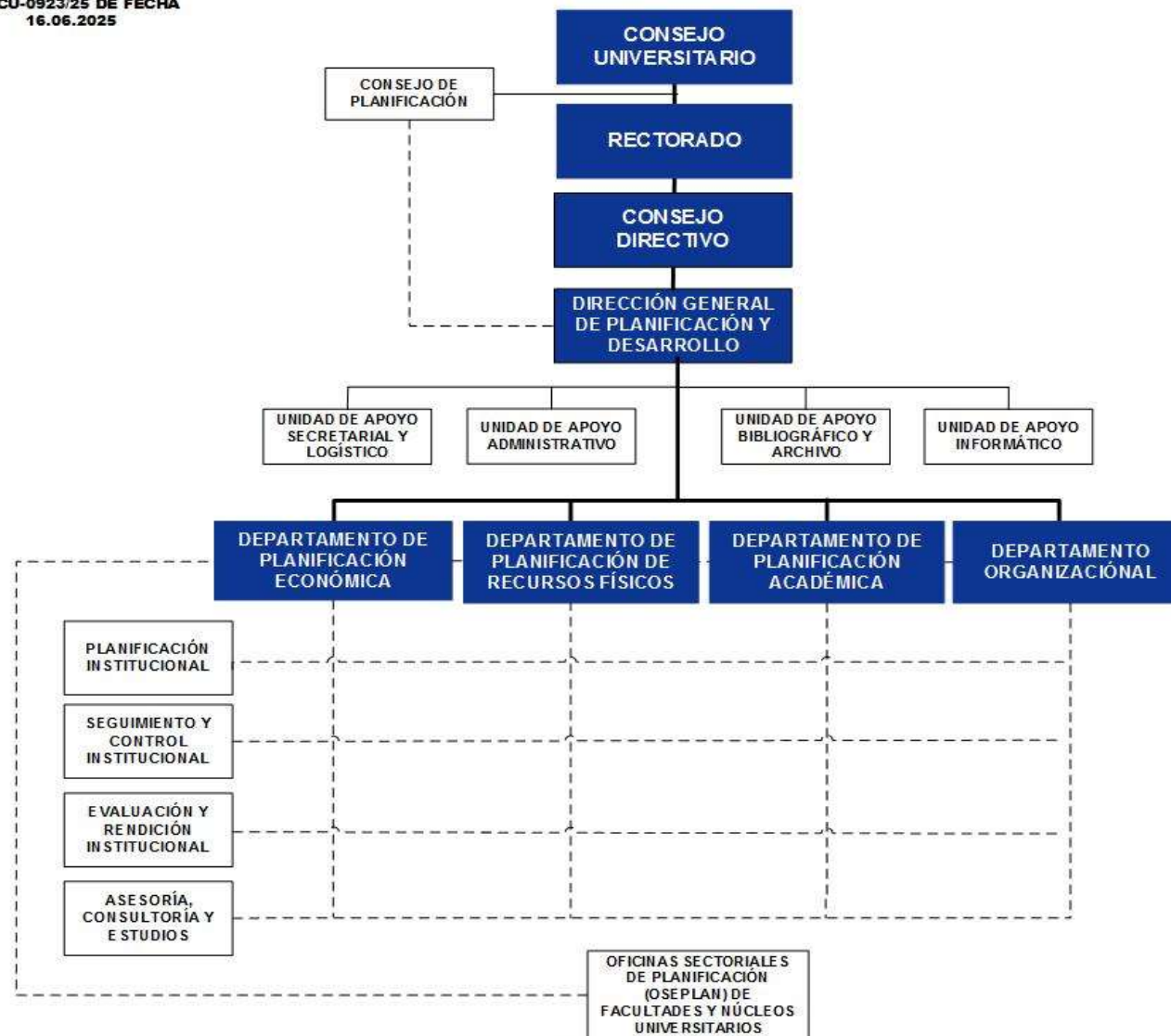


Estructura Organizacional de la Dirección General de Planificación y Desarrollo (PLANDES)



CONSEJO DE PLANIFICACIÓN: (Según Art.13-Reglamento Orgánico de Planificación, aprobado por el Consejo Universitario el 16.11.1976)

- Rector, quien lo Presidirá
- Vicerrector Académico
- Vicerrector Administrativo
- Secretario de la Universidad
- Director General de Planificación y Desarrollo
- Tres (03) representantes y tres suplentes, elegidos por el Consejo Universitario dentro o fuera de su seno
- Un (01) representante principal u un (01) Suplente, elegidos por el Consejo Universitario entre los delegados estudiantiles a este organismo

CONSEJO DIRECTIVO:

- Director de PLANDES, quien lo preside
- (04) Jefes de Departamentos de PLANDES
- (01) Administrador de PLANDES
- Secretario de PLANDES
- Cualquier otro Profesional/Representante que considere necesario, para colaborar en el funcionamiento y operatividad de la Dirección, según el caso

— Línea de Mando Directo
— Línea de Mando Funcional
- - - Línea de Coordinación Funcional u Operacional